

cuando trabajaba normalmente, en arrastre, a 15 millas al este-oeste de la isla de Sálvora; seguido el expediente a instancias de doña Rosa Cristina Fernández Areses, lo que se hace saber a todas aquellas personas que tengan conocimiento de su paradero, para que lo participen a este Juzgado.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romer Costas.—El Secretario.—23.960.

y 2.<sup>a</sup> 28-5-1998

VIGO

*Edicto*

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que, ante este Juzgado, se siguen autos de quiebra voluntaria, bajo el número 824/1992, a instancia de la entidad mercantil «Briper, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, siendo Comisario de la misma don Andrés Martínez Moras y Soria, y Síndicos don Rafael López Mera, don José Luis Rodríguez Pérez y don José Dávila Bernárdez, en el día de la fecha ha sido dictado auto, por el que se ha acordado dar por rendidas y aprobadas las cuentas de la Sindicatura y finiquitándose el presente expediente con aprobación de la transacción propuesta en su día por la Sindicatura y consistente en una cesión de derecho de crédito por la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Y para que sirva para conocimiento general y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Faro de Vigo», expido y firmo el presente en Vigo a 23 de abril de 1998.—El Secretario, José Luis Gutiérrez Martín.—27.228.

VIGO

*Edicto*

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 143/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Eugenio Ramilo Pintos y doña María Rosa Longa Pascual, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 14 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 13 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 364-I, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber

efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien; y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Ocho. Vivienda situada en el sexto piso del edificio con frente a la avenida Fragoso, 77, en la parroquia de Coya, municipio de Vigo. Mide 66 metros cuadrados. Linda: Norte, don Enrique Penilla; sur, caja de la escalera y predio de don Germán Feijoo y don Arturo Díaz Casanova; oeste, caja de escalera y avenida Fragoso, y este, caja de escalera, vuelo de la terraza anexa al primer piso y después de don Enrique Penilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 172, libro 197, finca 19.094. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier Romero Costas.—El Secretario.—27.385.

VIGO

*Edicto*

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1998, tramitados a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Fernando Méndez Pérez y doña Paz Tapias Presa, con domicilio, a efectos de notificaciones, en plaza de Compostela, número 35, primero, de Vigo, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 23 de julio de 1998, a las doce treinta horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 21.666.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera, se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000180025/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único 3. Primer piso del edificio número 35 de la plaza de Compostela, de la ciudad de Vigo. Corresponde a la casa número 35 de la plaza de Compostela, de la ciudad de Vigo. Mide unos 102 metros cuadrados. Limita: Este, caja de escalera y plaza de Compostela; oeste, patio de luces anexo al sótano, que separa la casa con frente a la calle Carral, de don Juan Cerqueira Domínguez; norte, casa de don Joaquín González Couto; sur, caja de escalera y casa de los herederos de don Manuel Diego Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1, en el tomo 1.103 de Vigo, folio 147, finca 55.825, inscripción primera, y el derecho de hipoteca en el tomo 833 de Vigo, folio 47, inscripción tercera. Cuota en la comunidad, 20 por 100. Gravada con la servidumbre que expresa la inscripción octava, de la finca principal número 7.899.

Tasada a efectos de subasta en 21.666.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.387.

VILAGARCÍA DE AROUSA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Méndez Losada, contra don Carlos Fernando Millares Álvarez y doña